

Número de expediente: 13.277.
Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Telmo». Domicilio: San Telmo, 36. Titular: Piedad del Río Miñón. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Málaga

Número de expediente: 12.200.
Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «Nuestras» Domicilio: Barriada Santa Julia, 31. Titular: Alejandra Pérez Roca. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número.
Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «Nuestra Señora del Pilar». Domicilio: Arroyo Pilones. Titular: Diócesis de Málaga. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número.
Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «Seminario Mayor». Domicilio: Camino de Amendral. Titular: Diócesis de Málaga. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Número de expediente: 12.197.
Municipio: Arrecife. Localidad: Arrecife. Denominación: «Santo Ángel». Domicilio: Coronel Bená, 50. Titular: Inocencia Figueroa Morales. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Santander

Número de expediente: 9.826.
Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «Ave María». Domicilio: Cisneros, 87. Titular: María Carmen Acos, Fernandez. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: n/c.
Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «Venerable Madre Antonia». Domicilio: Juan XXIII, número 14. Titular: RR. Oblatas del Santísimo Redentor. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 2.125.
Municipio: Cabuérniga. Localidad: Terán. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: Arzobispo, 25. Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 10.747.
Municipio: Camargo. Localidad: Revilla. Denominación: «Paz». Domicilio: Revilla. Titular: Montserrat Núñez Santis. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 8.529.
Municipio: Camargo. Localidad: Revilla. Denominación: «Paz». Domicilio: Revilla. Titular: Montserrat Núñez Santis. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 11.237.
Municipio: Castro-Urdiales. Localidad: Castro-Urdiales. Denominación: «Santa Ana». Domicilio: Ardigales, 11. Titular: María Josefa Jorganes Urquijo. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 12.574.
Municipio: Torrelavega. Localidad: Torrelavega. Denominación: «Deyco». Domicilio: Nueva Ciudad, 15. Titular: Gloria Ruiz González. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Valencia

Número de expediente: 4.719.
Municipio: Ayora. Localidad: Ayora. Denominación: «Nuestra Señora de la Asunción». Domicilio: Marquesa de Zenete, 77. Titular: HH. de San José. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

1494 ORDEN de 28 de noviembre de 1981 por la que se modifica el plan de estudios de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Santiago, en solicitud de modificación del plan de estudios de la Facultad de Biología, dependiente de la misma;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudios de las Facultades Universitarias, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y visto el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la modificación del plan de estudios de la Facultad de Biología, dependiente de la Universidad de Santiago, aprobado el primer ciclo por Orden ministerial de 17 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), y el segundo ciclo, por Orden ministerial de 15 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre), que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

Ló digo a V. I. a los efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 10 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago

	Horas semanales
Primer curso:	
Biología general	3
Estadística	3
Física Química biológica	3
Geología	3
Bioquímica I	3
Segundo curso:	
Citología e Histología	4
Zoología	4
Criptogamia	3
Bioquímica II	3
Tercer curso:	
Microbiología	3
Genética	3
Fisiología vegetal	3
Fisiología animal	3
Fanerogamia	3
ESPECIALIDAD VEGETAL	
Cuarto curso:	
Ecología	3
Edafología	3
Fitopatología	3
Dos optativas	3
Quinto curso:	
Ecología especial	3
Geobotánica	3
Fisiología vegetal especial	3
Dos optativas	3
Optativas:	
Mejora Genética.	
Genética evolutiva.	
Edafología aplicada.	
Oceanografía.	
Microbiología aplicada.	
Geografía física.	
ESPECIALIDAD ZOOLOGIA	
Cuarto curso:	
Ecología	3
Invertebrados no artrópodos	3
Artrópodos	3
Dos optativas	3

	Horas semanales
Quinto curso:	
Antropología	3
Cordados	3
Fisiología animal especial	3
Dos optativas	3
Optativas:	
Mejora Genética.	
Genética evolutiva.	
Edafología.	
Oceanografía.	
Microbiología aplicada.	
Embriología.	
Paleontología.	
Bioquímica especial.	
Ecología especial.	
Zoología marina.	
Tecnología productos pesqueros.	
ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL	
Cuarto curso:	
Ecología	3
Bioquímica especial	3
Virología e inmunología	3
Dos optativas	3
Quinto curso:	
Antropología	3
Genética evolutiva	3
Tres optativas	3
Optativas:	
Mejora Genética.	
Genética molecular.	
Edafología.	
Fisiología vegetal especial.	
Microbiología aplicada.	
Embriología.	
Paleontología.	
Fisiología animal especial.	

Las asignaturas optativas para poder impartirse necesitarán un mínimo de diez alumnos matriculados.
Para pasar a cuarto curso será necesario acreditar conocimiento de inglés, equivalentes a los que corresponden a los actúales tres primeros niveles del Instituto Universitario de Idiomas de la Universidad de Santiago.

1495 *ORDEN de 1 de diciembre de 1981 por la que se hace pública la resolución del concurso de trabajos originales sobre la obra y significación filosófica, literaria, histórica y cultural de don José Ortega y Gasset.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en la Orden de 24 de noviembre de 1980 (Boletín Oficial del Estado, de 5 de diciembre), por la que se convoca un concurso de trabajos originales sobre la obra y significación filosófica, literaria, histórica y cultural de don José Ortega y Gasset, se transcribe a continuación acta del Jurado calificador del concurso de referencia en la que figuran la relación de los premios concedidos y la de la obra propuesta para su publicación por el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia:

«En Madrid, a las doce horas del día 26 de octubre de 1981, en la Dirección General de Enseñanzas Medias, se reúne el Jurado que ha de otorgar los premios del concurso "Don José Ortega y Gasset, veinticinco años después de su muerte", convocado por el Ministerio de Educación y Ciencia (Orden ministerial de 24 de noviembre de 1980, Boletín Oficial del Estado, de 5 de diciembre), para Profesores y alumnos de Bachillerato.
El jurado constituido por las personas que a continuación se relacionan, es el siguiente:

Presidente, Ilustrísimo señor don Raul A. Vázquez Gómez, Director general de Enseñanzas Medias.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Luis Cuéllar Bassols, Catedrático de Filosofía de Instituto.
Excelentísimo señor don Luis Díez del Corral y Pedruzo, de la Real Academia de la Historia.
Excelentísimo señor don Antonio Domínguez Ortiz, de la Real Academia de la Historia.
Excelentísimo señor don Manuel Mindán Aguilera, de la Real Academia Española.

Ilustrísimo señor don Manuel Mindán Manero, Catedrático de Filosofía de Instituto.
Excelentísimo señor don Gonzalo Torrente Ballester, de la Real Academia Española.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Benavente Barrera, Catedrático de Instituto.

El Jurado se reunió el día 16 de octubre de 1981, y decidió tener una nueva sesión el día 26 para realizar la votación definitiva.

Después de realizar entre los 25 trabajos presentados a concurso sucesivas selecciones, el Jurado ha otorgado los siguientes premios y accesit:

A) Premios

Profesores.—No habiendo entre los trabajos seleccionados ninguno en equipo, el Jurado lo declara desierto.

Trabajo de Profesores (individual).—Al trabajo presentado con el lema: «Mobilis in mobis» y cuyo título es «Crítica y superación del idealismo en Ortega».

Se procede a la apertura de la plica correspondiente, resultando ser su autor don Antonio Rodríguez Huéscar, Catedrático numerario de Instituto en situación de excedencia voluntaria y Profesor agregado numerario de Filosofía, en el Instituto de Bachillerato «Joaquín Turina», de Madrid. (Se recomienda al Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia la edición de este trabajo).

Alumnos.—En equipo. El trabajo presentado con el lema «Eleonora Duse» y que lleva por título «La mujer en el pensamiento de don José Ortega y Gasset».

Se procede a la apertura de la plica correspondiente, resultando ser sus autores doña Patricia Coldán Varela, doña Begoña García Gómez, doña Liliana Suárez Navaz, alumnos del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid, bajo la supervisión de doña María Teresa Rodríguez Pérez, Catedrática de Filosofía individual.—El jurado lo declara desierto.

B) Accesit

Profesores.—No habiendo entre los trabajos seleccionados ninguno en equipo, el Jurado lo declara desierto.

Trabajo de profesores (individual):

Primer accesit: Al trabajo presentado bajo el lema «Mirabeau», y que lleva por título «Teoría de la minoría, selecta en Ortega y Gasset».

Se procede a la apertura de la plica correspondiente, resultando ser su autor don Ignacio Sánchez Cámara, Profesor agregado de Filosofía del Instituto de Bachillerato de Colmenar Viejo.

Segundo accesit: Al trabajo presentado bajo el lema «Metas» y cuyo título es «Ortega, teorizador de la Literatura», se procede a la apertura de la plica correspondiente, resultando ser su autor don José Sánchez Robredo, Catedrático de Literatura del Instituto «Arzobispo Galmírez», de Santiago de Compostela.

Alumnos.—En equipo. Al trabajo presentado bajo el lema «Nuestro tiempo 81», que lleva por título «Don José Ortega y Gasset, XXV Años Después de su Muerte».

Se procede a la apertura de la plica correspondiente, resultando ser sus autores: Doña Rosario Bocos García, doña Rosa María Manuel Plazuelo, doña María Dolores Nieto Acebes, don Angel Orbañanos Peiro, doña Consuelo Torres Cachorro y don César Velasco Sacristán, alumnos del Instituto de Bachillerato «Rondilla», de Valladolid, bajo la supervisión del Profesor don José David Gutiérrez López, agregado de Filosofía.

Individual.—Al trabajo presentado bajo el lema «Abraxas», que se titula «Un proyecto de educación para España».

Se procede a la apertura de la plica correspondiente, resultando ser su autora doña Ana Rosa Delgado González, alumna del Instituto «Arzobispo Galmírez», de Santiago de Compostela, groño.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.

ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

1496 *ORDEN de 3 de diciembre de 1981 por la que se dispone la autorización definitiva a los Centros de Educación Preescolar y General Básica que se citan.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han